

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. siendo las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2005, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión ordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Sánchez Valenzuela, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Dr. Salvador Botello Rionda	Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación
Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz	Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación
Dr. Pedro Luis del Ángel Rodríguez	Coordinador del Programa de Matemáticas Básicas
Dr. Fausto Ongay Larios	Coordinador del Programa de Matemáticas Aplicadas
Dr. Andrés Christen García	Coordinador del Programa de Probabilidad y Estadística
Dr. Enrique Raúl Villa Diharce	Miembro del Comité Académico de Probabilidad y Estadística

ORDEN DEL DÍA

- Fijar políticas de becas y admisiones para alumnos que no cumplen los requisitos del CONACyT para obtener una beca de posgrado.
- Sobre la regulación de las solicitudes de becas por medio de un formato específico que incluya la información que el Comité de Becas requiere para emitir un dictamen, y definición de los plazos en que las solicitudes pueden hacerse.
- Atención a la solicitud de la alumna Verónica Soria Anguiano para presentar en tercera oportunidad el examen general de análisis I.
- Propuesta de calendarización de los trabajos de revisión del Reglamento de Estudios de Posgrado y del Documento de Análisis, Reflexión y Propuestas para los Programas de Posgrado.
- Definición de usuarios y permisos para acceder al sistema de control escolar.
- Propuesta de contenido para el apartado que se presenta del lado izquierdo de la pantalla del sistema de control escolar en internet.
- Política para permisos de impresión de listas y boletas en el sistema de control escolar [ver comentario número 4 del apartado 2 del acta de la sesión anterior del CPD].
- Sobre la necesidad de contar con una política bien definida para centralizar toda la información relativa a la producción científica de los estudiantes adscritos a los programas del Centro y de los estudiantes que realizan cualquier actividad académica bajo la supervisión de algún investigador o profesor de la comunidad CIMAT- FAMAT (Pendiente de la reunión anterior).
- Asuntos Generales: Actualización de los perfiles del personal a cargo de la Coordinación de Formación Académica

- 1. Fijar políticas de becas y admisiones para alumnos que no cumplen los requisitos del CONACyT para obtener una beca de posgrado.**

Tanto por vía del Comité de Becas del CIMAT, como por las recientes entrevistas sostenidas ante los comités evaluadores del CONACyT en relación a la renovación de registros de los posgrados del CIMAT en el PNP, se ha evidenciado el punto de ajustar a las exigencias del PNP por un lado, y a las restricciones presupuestales por otro, la política de admisiones y otorgamiento de becas.

1.1 Becas para alumnos de reingreso

Después de una cuidadosa valoración de diversas posibilidades, los miembros del CPD acordaron que, cuando un estudiante que ya ha concluido al menos un semestre como alumno regular de alguno de los programas de posgrado del Centro, solicita una beca del CIMAT en virtud de no satisfacer los requisitos del CONACyT, las condiciones que debe satisfacer para que la beca le pudiera ser concedida son las siguientes:

- (a) Tener a lo más una asignatura reprobada en el semestre anterior.
- (b) Haber demostrado un desempeño sobresaliente en los exámenes de conocimientos generales.
- (c) Contar con un promedio mayor o igual que 8.5 en el semestre anterior al excluir la asignatura reprobada, o mayor o igual que 9.0 si no se aplica el inciso (b).
- (d) Contar con una recomendación positiva del Comité Académico de Posgrado correspondiente.

El otorgamiento de la beca quedará sujeto a la disponibilidad de recursos; el monto y las condiciones de la misma serán determinados por el Consejo de Programas Docentes antes de someter la solicitud al pleno del Comité de Becas.

1.2 Becas para alumnos de nuevo ingreso

Después de una cuidadosa valoración de diversas posibilidades, los miembros del CPD acordaron ligar la política de admisión al posgrado con la del otorgamiento de una beca cuando un estudiante no satisface los requisitos del CONACyT. Las condiciones que debe satisfacer un estudiante para ser admitido al posgrado deben ser las siguientes:

- (a) Haber tenido un muy buen desempeño en el proceso de selección, acreditándolo con una calificación mayor o igual a 9.0 en el examen de admisión.
- (b) Haber exhibido claras evidencias de contar con niveles sobresalientes de aptitudes y conocimientos.
- (c) Contar con una recomendación positiva del Comité Académico de Posgrado correspondiente.

Cumpliendo estos requisitos, el alumno es elegible para contar con una beca del CIMAT para su primer semestre de estudios. El otorgamiento de la beca quedará sujeto a la disponibilidad de recursos; el monto de la misma corresponderá al nivel especificado en el Reglamento de Becas.

2. Sobre la regulación de las solicitudes de becas por medio de un formato específico que incluya la información que el Comité de Becas requiere para emitir un dictamen, y definición de los plazos en que las solicitudes pueden hacerse.

La Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica puso a la consideración del Consejo de Programas Docentes el uso provisional de un formato 'ad-hoc' para capturar en una

5. Definición de usuarios y permisos para acceder al sistema de control escolar.

El Coordinador de Formación Académica propuso a los miembros del CPD alcanzar --para finales de diciembre del año en curso-- como meta que el sistema de control escolar cuente con los registros completos de al menos los alumnos de posgrado actualmente inscritos. Para ello se acordó que, a partir de la próxima semana:

- (a) La Jefa de Servicios Escolares se da a la tarea de definir los periodos que el sistema requiere para poder dar de alta los cursos que se les han impartido a los alumnos actualmente inscritos.
- (b) Los Coordinadores tomen nota de las recomendaciones emitidas por el Gerente de Desarrollo de Software (Max Tapia) y que comiencen a capturar los datos que ellos deben aportar sobre las asignaturas ofrecidas este semestre [se anexan los correos electrónicos relevantes del M.C. Max Tapia]
- (c) La Secretaria Técnica de la Coordinación de Formación Académica se dará a la tarea de hacer una síntesis de las funciones del sistema de control escolar y propondrá responsables de cada función con el fin de delimitar los permisos de acceso a la base y los tiempos en que los datos se pueden capturar.

6. Propuesta de contenido para el apartado que se presenta del lado izquierdo de la pantalla del sistema de control escolar en internet.

Se acordó que la Coordinación de Formación Académica someta a consideración del CPD una propuesta de cómo organizar la información que debe aparecer del lado izquierdo de la pantalla del sistema de control escolar en internet.

7. Política para permisos de impresión de listas y boletas en el sistema de control escolar [ver comentario número 4 del apartado 2 del acta de la sesión anterior del CPD].

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

8. Sobre la necesidad de contar con una política bien definida para centralizar toda la información relativa a la producción científica de los estudiantes adscritos a los programas del Centro y de los estudiantes que realizan cualquier actividad académica bajo la supervisión de algún investigador o profesor de la comunidad CIMAT- FAMAT (Pendiente de la reunión anterior).

Se acordó posponer la discusión de este punto para la siguiente reunión del CPD.

9. Asuntos Generales

Actualización de los perfiles del personal a cargo de la Coordinación de Formación Académica:

El Coordinador de Formación Académica informó que es preciso actualizar los perfiles del personal a cargo de la Coordinación de Formación Académica ante el Departamento de Recursos Humanos. Para ello propuso una estrategia que consiste en:

base de datos la información con la que el Comité de Becas debe contar en sus sesiones¹. Los miembros del CPD acordaron aprobar el uso de dicho formato, sugiriendo que los coordinadores de los programas docentes y miembros del Comité de Becas puedan acceder a él vía internet. Se acordó que la Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica hiciera la solicitud correspondiente ante la Dirección de Servicios Tecnológicos para su implementación.

Los miembros del CPD acordaron informar a la comunidad, que los coordinadores de los programas docentes y miembros del Comité de Becas, podrán recibir solicitudes de becas durante los quince primeros días del mes anterior al cual dichas becas deban entrar en vigor. Los Comités Académicos y Miembros del Comité de Becas contarán con los días 16 a 20 de cada mes para emitir sus recomendaciones y someter las solicitudes a la Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica para ser incluidas en la orden del día de la Sesión Mensual del Comité de Becas.

3. Atención a la solicitud de la alumna Verónica Soria Anguiano para presentar en tercera oportunidad el examen general de análisis I.

Los miembros del CPD se pronunciaron unánimemente en favor de concederle una tercera oportunidad a la alumna Verónica Soria Anguiano para presentar el examen general de análisis I que adeuda².

4. Propuesta de calendarización de los trabajos de revisión del Reglamento de Estudios de Posgrado y del Documento de Análisis, Reflexión y Propuestas para los Programas de Posgrado.

La Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica puso a la consideración del Consejo de Programas Docentes una calendarización para llevar a cabo los trabajos de revisión del Reglamento de Estudios de Posgrado y del Documento de Análisis, Reflexión y Propuestas para los Programas de Posgrado³. Los miembros del CPD acordaron aprobar dicha calendarización y los Coordinadores de los Comités Académicos ofrecieron su compromiso para:

- (a) Encargar a una comisión la revisión, discusión y aportación oportuna de propuestas y sugerencias relativas a las secciones del Reglamento que queda programado revisar cada semana. Los comentarios, propuestas y sugerencias deberán hacerse llegar a la Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica (jannet@cimat.mx), a más tardar el último día de los periodos semanales propuestos para realizar la revisión.
- (b) Revisar las secciones del Documento de Análisis, Reflexión y Propuestas para los Programas de Posgrado de acuerdo a la calendarización propuesta y hacer llegar sus comentarios, propuestas y sugerencias a la Secretaría Técnica de la Coordinación de Formación Académica (jannet@cimat.mx), a más tardar el último día de los periodos semanales propuestos para realizar la revisión.

Los miembros del CPD hicieron la recomendación a la Coordinación de Formación Académica de hacer llegar la misma calendarización a los coordinadores de los foros estudiantiles de discusión e invitarlos a participar en los trabajos de revisión de estos documentos de manera sincronizada con el CPD⁴.

¹ Archivo anexo: SolicitudBecas.jpg

² Se anexa comunicado oficial para la alumna: ComunicadoVSoria.txt

³ Archivo anexo: Agenda Reglamento y DoctoAnálisis.xls

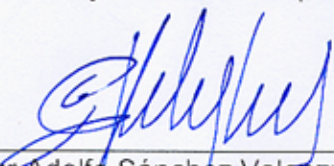
⁴ Se anexa archivo con la invitación: Informe RevisionDoctos_Alumnos.txt

- (a) Documentar todas las actividades que se llevan a cabo en el Departamento de Servicios Escolares
- (b) Tener un horario restringido de atención a los estudiantes
- (c) Ajustar internamente el trabajo del Departamento de Servicios Escolares en términos de tiempos específicos que sistemáticamente se dediquen a atender problemáticas específicas
- (d) Activar una política de cobro por algunos servicios

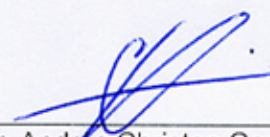
El Coordinador de Formación Académica informó que ya ha propuesto una dedicación específica de tiempo para hacer diariamente una relación de las actividades realizadas. Similarmente, hay una dedicación específica de tiempo destinada a la conclusión de los trabajos del Programa de Calidad. El Coordinador de Formación Académica informó que delegará en la Secretaria Técnica la implementación y sistematización de los tiempos dedicados a tareas específicas y en particular, será ella la depositaria de la relación de las actividades cotidianas, pudiéndolas recabar semanalmente, para que posteriormente sean revisadas por el Coordinador de Formación Académica. El Coordinador de Formación Académica se encargará también de informar oportunamente a los estudiantes sobre las medidas tomadas en relación a los horarios de atención y los cobros por algunos servicios.

Se dio por concluida la sesión siendo las 18:00 horas.

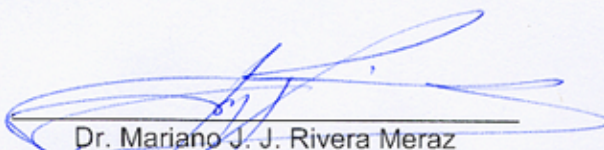
Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:



Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela
Coordinador de Formación Académica



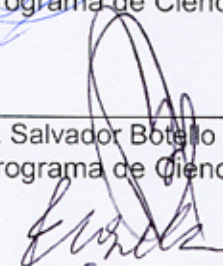
Dr. Andres Christen García
Coordinador del Programa de Probabilidad y Estadística



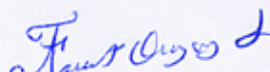
Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz
Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación



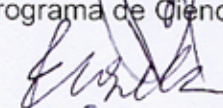
Dr. Pedro Luis del Ángel Rodríguez
Coordinador del Programa de Matemáticas Básicas



Dr. Salvador Botello Rionda
Coordinador del Programa de Ciencias de la Computación



Dr. Fausto Ongay Larios
Coordinador del Programa de Matemáticas Aplicadas



Dr. Enrique Raúl Villa Diharce
Miembro del Comité Académico de Probabilidad y Estadística